



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano LICITACIÓN CSCDU-LP-03-2019

DICTAMEN PREVIO AL FALLO

OBRA: Cambio de instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como de la superficie de rodamiento de Av. Manuel Acuña Sur, entre 20 mts. antes de Rinconada del Nardo y 80 mts. antes de Calle Tarahumaras, en la Colonia Monraz de Guadalajara, Jalisco.

I.- PROCEDIMIENTO.

- El día 29 de noviembre de 2019 se publicó la convocatoria para participar en la presente licitación.
- El día 04 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, se realizó la visita al sitio de la obra, en el cruce de Av. Manuel Acuña y Av. Aztecas, Colonia Monraz en Guadalajara, Jalisco.
- El 06 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en las oficinas del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, calle Hidalgo número 400, planta baja, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.
- El día 20 de diciembre de 2019 a las 09:30 horas, en las oficinas del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en donde se revisó de manera cuantitativa que la documentación requerida en las bases se presentará completa.

Como resultado se obtuvieron las siguientes proposiciones por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados:

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$2'088,919.95
Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	\$2'113,704.08
Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$2'123,265.19
Construcciones Trocadero, S.A. de C.V.	\$2'126,589.02
Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	\$2'140,934.25



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano
LICITACIÓN
CSCDU-LP-03-2019

Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	\$2'144,389.13
Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$2'168,782.69
Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	\$2'179,054.33
APO Servicios, S.A. de C.V.	\$2'225,159.24
Maquiobras, S.A. de C.V.	\$2'351,729.64
Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	\$2'424,557.70
Constructora Monte, S.A. de C.V.	\$2'522,302.12
JT Opus, S.A. de C.V.	\$3'840,463.54

En el acto no fue rechazada ninguna propuesta.

II.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Se revisó de manera cualitativa la documentación presentada, de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1) Que se cumplan las condiciones legales exigidas al concursante.
- 2) Que la proposición incluya la información, documentos y requisitos solicitados en las bases.
- 3) Que el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados.
- 4) Que las características, especificaciones, y calidad de los materiales propuestos sean los requeridos.
- 5) Que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra; y
- 6) Que el personal técnico administrativo encargado de la dirección y supervisión de la obra sea el suficiente para realizar la obra.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, el contrato se adjudicará al concursante con la



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano LICITACIÓN CSCDU-LP-03-2019

propuesta económica solvente que ofrezca el presupuesto total menor, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

III.- RESULTADO EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones aceptadas y de acuerdo a lo establecido en la tabla de eliminación por rango de aceptación, se determino insolvente la propuesta presentada por la empresa:

RAZÓN SOCIAL	RESULTADO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
JT Opus, S.A. de C.V.	INSOLVENTE	\$3'840,463.54

Así mismo, como resultado de la tabla de desarrollo de tasación aritmética, se determina lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	RESULTADO	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$2'088,919.95
Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$2'113,704.08
Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	INSOLVENTE	\$2'123,265.19
Construcciones Trocadero, S.A. de C.V.	INSOLVENTE	\$2'126,589.02
Construcciones e Ingeniería el Ciprés, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$2'140,934.25
Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$2'144,389.13
Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$2'168,782.69
Lakay Construcciones, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$2'179,054.33



**CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO URBANO
MUNICIPAL DE GUADALAJARA**
Colaborar para Progresar

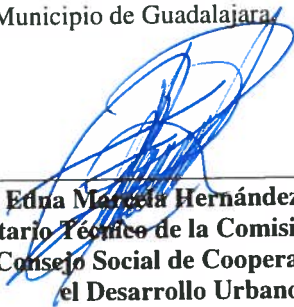
Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano
LICITACIÓN
CSCDU-LP-03-2019

APO Servicios, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$2'225,159.24
Maquiobras, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$2'351,729.64
Pavimentos Industriales y Urbanizaciones, S.A. de C.V.	SOLVENTE	\$2'424,557.70
Constructora Monte, S.A. de C.V.	INSOLVENTE	\$2'522,302.12

IV.- RESOLUCIÓN

Se determina adjudicar el contrato a la empresa denominada **Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.**, para realizar los trabajos consistentes en: **Cambio de instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como de la superficie de rodamiento de Av. Manuel Acuña Sur, entre 20 mts. antes de Rinconada del Nardo y 80 mts. antes de Calle Tarahumaras, en la Colonia Monraz de Guadalajara, Jalisco, por un monto total de \$2'088,919.95 (dos millones ochenta y ocho mil novecientos diecinueve pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por ser la proposición solvente más baja, y reunir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se emite el presente dictamen en Guadalajara, Jalisco, el día **08 de enero de 2020**, para hacer constar el procedimiento de evaluación de las propuestas técnicas y económicas en relación a la Licitación número **CSCDU-LP-03-2019**, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.



Lic. Edna Margarita Hernández Ramírez
Secretario Técnico de la Comisión de Obra
del Consejo Social de Cooperación para
el Desarrollo Urbano